

CMF informa ajustes en valores por derechos de registro, aprobaciones y certificaciones

21 de julio de 2025. – La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 21.755, publicada el pasado 11 de julio, se incrementaron los valores a pagar por concepto de derechos de registro, aprobaciones y certificaciones que se realizan ante la Comisión.

Los nuevos valores se encuentran publicados en el siguiente enlace:

[Listado de trámites afectados a cobro](#)

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:

prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)